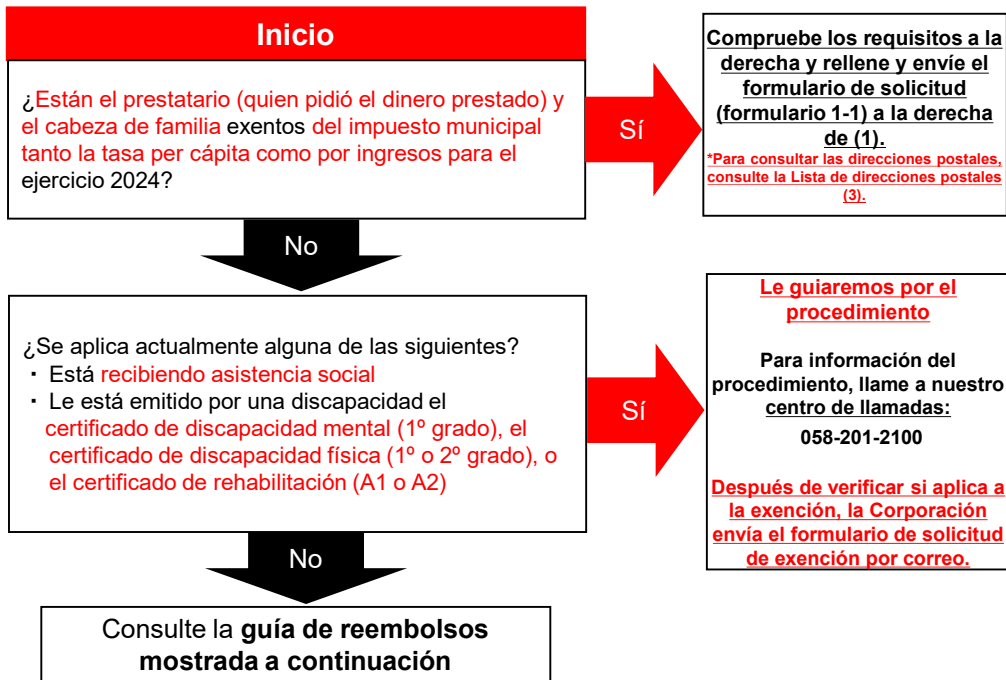


Diagrama de flujo para confirmar los procedimientos necesarios



● **Aquellas personas que no sean elegibles para una exención deberán pagar el préstamo**

- A partir de enero de 2025, el pago (reembolso) se efectuará mediante domiciliación bancaria
- Alrededor de noviembre (2024), se enviará un "Anuncio del inicio del reembolso"

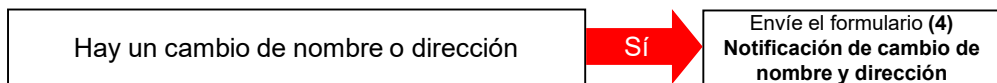
● **Calendario de futuros pagos (reembolsos)**

2024										2025	
Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	
		● Expedición del presente documento					↔			● Inicio del reembolso	

"Anuncio del inicio del reembolso"

● **Procedimientos de domiciliaciones bancarias**

- Quienes ya hayan completado el procedimiento y deseen cambiar a otra cuenta, deberán volver a realizar el proceso de registro
- Quienes no hayan presentado el "Formulario de Solicitud de Transferencia (Cambio) de Cuenta de Reembolso de los Fondos de Subsistencia y Bienestar" ("Formulario de Solicitud de Pago Automático del Reembolso de los Fondos de Subsistencia y Bienestar" en el banco Japan Post) al momento de solicitar el préstamo, deberán dirigirse al consejo municipal de bienestar social donde se solicitó el préstamo o al Consejo de Bienestar Social de la Prefectura de Gifu (**centro de atención telefónica 058-201-2100**) para solicitarlo.



Préstamos especiales, incluyendo pequeños préstamos de emergencia, para el impacto de las infecciones por el nuevo coronavirus.

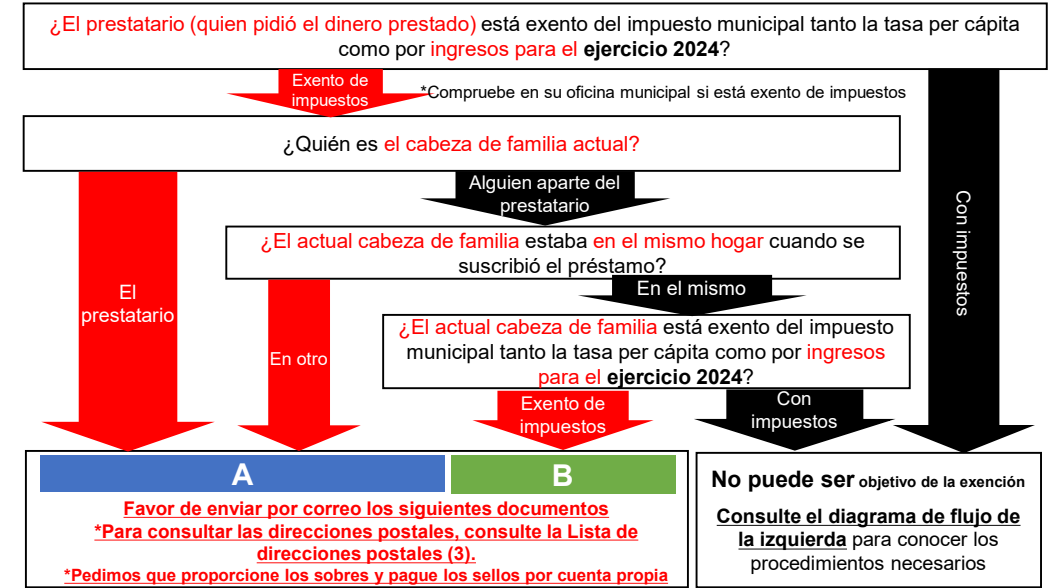
Sobre los préstamos especiales exentos de reembolso

En lo que respecta al "préstamo (repetido) del fondo de apoyo integral", los hogares que estén **exentos del impuesto** para residentes en el **ejercicio fiscal 2024** están **exentos** del reembolso (devolución del dinero prestado) del préstamo.

Tipo de fondos	Pequeños préstamos de emergencia	Primera ronda del fondo de apoyo integral	Extensión del fondo de apoyo integral	Préstamo repetido del fondo de apoyo integral
Calendario de los procedimientos de exención del reembolso	2023 a 2024			2024

↳ Se notificará alrededor de junio de 2024 en el "Anuncio de la cantidad pendiente"

● **Diagrama de flujo para comprobar si se tiene derecho a una exención**



Documentos necesarios para la solicitud	
A	B
1 Formulario de solicitud de exención de reembolso *Papel derecho del documento (1) (formulario 1-1)	
2 Certificado de residencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mención del cabeza de familia (no omitir la relación familiar) • Documento en el que se mencione que "se certifica que no hay discrepancias con los certificados de residencia originales de todos los miembros del hogar" • Documentos que no contengan su número personal (My Number) • Documento emitido en los últimos 3 meses
3 Certificado de exención de impuestos (solo prestatario) *Tanto la tasa per cápita como la tasa por ingresos están exentas de impuestos *También se aceptan los certificados de declaración de impuestos con un monto de impuesto de "0"	Certificado de exención de impuestos (prestatario y cabeza de familia) *Tanto la tasa per cápita como la tasa por ingresos están exentas de impuestos *También se aceptan los certificados de declaración de impuestos con un monto de impuesto de "0"
Nota <ul style="list-style-type: none"> • Si recibió más de una notificación (sobre), necesitará los documentos 1, 2 y 3 para cada notificación. Sin embargo, para 2 y 3, se acepta un original y una fotocopia de los demás. • Los importes reembolsados antes de la determinación de la exención no tienen derecho a la misma. • Fecha límite de solicitud: Lunes 30 de septiembre *El matasellos es válido si es del mismo día 	